

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

MUNICIPIO DE

SANTA MARÍA DE LA PAZ

CALENDARIO DE PROYECCIÓN DE PAGO DEL FONDO ÚNICO DE PARTICIPACIONES DEL 2016

FECHA PROBABLE DE PAGO	NÚMERO	EJERCICIO	C O N C E P T O	FACTOR DE ESTACIONALIDAD	7,946,061.00
20 DE SEPTIEMBRE	25	2016	FONDO ÚNICO (Fondo de Compensación 10 Ent. -PIB Y 9/11 IEPS)	0.510%	40,525.00
29 DE SEPTIEMBRE	26	2016	FONDO ÚNICO (F.G., ISAN, FOFIR y FOCO ISAN)	4.894%	388,880.00
7 DE OCTUBRE	27	2016	FONDO ÚNICO (Fomento Municipal, IEPS,)	3.113%	247,361.00
17 DE OCTUBRE	28	2016	FONDO ÚNICO (Fondo de Compensación 10 Ent. -PIB Y 9/11 IEPS)	0.524%	41,637.00
28 DE OCTUBRE	29	2016	FONDO ÚNICO (F.G., ISAN, FOFIR y FOCO ISAN)	5.252%	417,327.00
8 DE NOVIEMBRE	30	2016	FONDO ÚNICO (Fomento Municipal, IEPS,)	3.065%	243,547.00
17 DE NOVIEMBRE	31	2016	FONDO ÚNICO (F.G., ISAN, FOFIR y FOCO ISAN)	0.511%	40,604.00
29 DE NOVIEMBRE	32	2016	FONDO ÚNICO (F.G., ISAN, FOFIS, 9/11 IEPS, FOCO 10 Ent. y FOCO ISAN)	4.757%	377,994.00
7 DE DICIEMBRE	33	2016	FONDO ÚNICO (Fomento Municipal, IEPS,)	3.017%	239,733.00
14 DE DICIEMBRE	34	2016	FONDO ÚNICO (F.G., ISAN, FOFIR y FOCO ISAN)	5.152%	409,381.00
31 DE DICIEMBRE	35	2016	FONDO ÚNICO (Fomento Municipal, IEPS y Ajustes por cierre de año)	2.923%	232,263.00
			PORCENTAJE TOTAL	33.718%	2,679,252.00

NOTA: EL FACTOR DE LA ESTACIONALIDAD TIENE COMO BASE LA CALENDARIZACIÓN PUBLICADA EN EL ACUERDO DE LA FEDERACIÓN Y SU VARIACIÓN DEPENDE DE LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE; EL PORCENTAJE ES ESTIMADO Y NO ESTA GARANTIZADO.

NOTA: EL PAGO PROGRAMADO DEL 31 DE DICIEMBRE, SE ENTREGA EL 6 DE ENERO DE 2017 Y ES PARA EL GASTO CORRIENTE DE LA PRIMER QUINCENA.

CALENDARIO DE LOS AJUSTES CUATRIMESTRALES CORRESPONDIENTES A PARTICIPACIONES FEDERALES

FECHA PROBABLE DE PAGO	NÚMERO	C O N C E P T O	FACTOR DE ESTACIONALIDAD
29 DE OCTUBRE	4	SEGUNDO AJUSTE CUATRIMESTRAL DEL EJERCICIO 2016	INDETERMINADO

NOTA: POR CORRESPONDER A UNA REVISIÓN EFECTUADA POR LA FEDERACIÓN, SU MONTO ES INDETERMINADO Y SE DESCONOCE SI SU RESULTADO ES A FAVOR DE LA FEDERACIÓN O A FAVOR DEL ESTADO Y MUNICIPIOS.